



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022 00454 00
PROCESO:	Ejecutivo hipotecario
DEMANDANTE:	Hernán Darío Sánchez López
DEMANDADOS:	Elkin Darío Giraldo Hoyos y Magaly Higueta Ibarra
DECISIÓN:	Toma nota de remanentes – Ordena oficiar

En atención al oficio 00389 del 4 de mayo de 2023 procedente del Juzgado 11 Civil Municipal de Medellín, **SE TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES** o de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado Elkin Darío Giraldo Hoyos, para el proceso que en ese estrado se impulsa con radicado **2023-00238**. Se advierte que hasta la fecha en el expediente no reposa constancia sobre la práctica de las cautelas decretadas. Líbrese el oficio correspondiente comunicando lo resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ